



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

VISTO: El expediente de Mensura y Subdivisión iniciado por la Municipalidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que el lote se encuentra identificado catastralmente como C01. S01.M010.P001, propiedad Nº 30-01-0164545/6.

Que la Subdivisión propuesta se encuadra dentro del Reglamento de Urbanizaciones y Subdivisiones vigente.

Que la Municipalidad de Freyre manifiesta su voluntad de transferir del Dominio Privado Municipal al Dominio Público Municipal el lote identificado como Polígono 21-22-23-24 del referido Plano, con una superficie de 1004.56 m², y;

ATENTO TODO ELLO:

El Concejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA Nº 1184/2009

Art. 1º: APRUEBASE la Subdivisión planteada según Plano presentado por la Municipalidad de Freyre, en Manzana Nº 52 compuesta de 1 (un) lote, Manzana Nº 53, compuesta de 9 (nueve) lotes y polígono 21-22-23-24.....

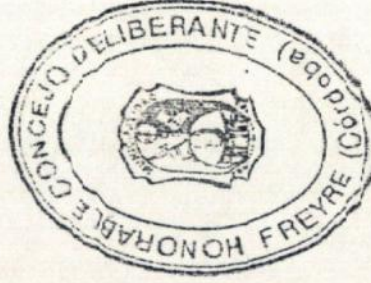
Art. 2º: APRUEBASE la desafectación del Dominio Privado Municipal, del polígono 21-22-23-24, de superficie 1004.56 m², afectando el mismo al Dominio Público Municipal.....


Art. 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.....

SANCIONADA: En Freyre a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil nueve.....

PROMULGADA: Mediante Decreto 179/2009 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil nueve.....


MARIELA LÓPEZ
Secretaría de Actas
H.C.D.




MARCELA C. ROSAS
Presidente H. C. D.